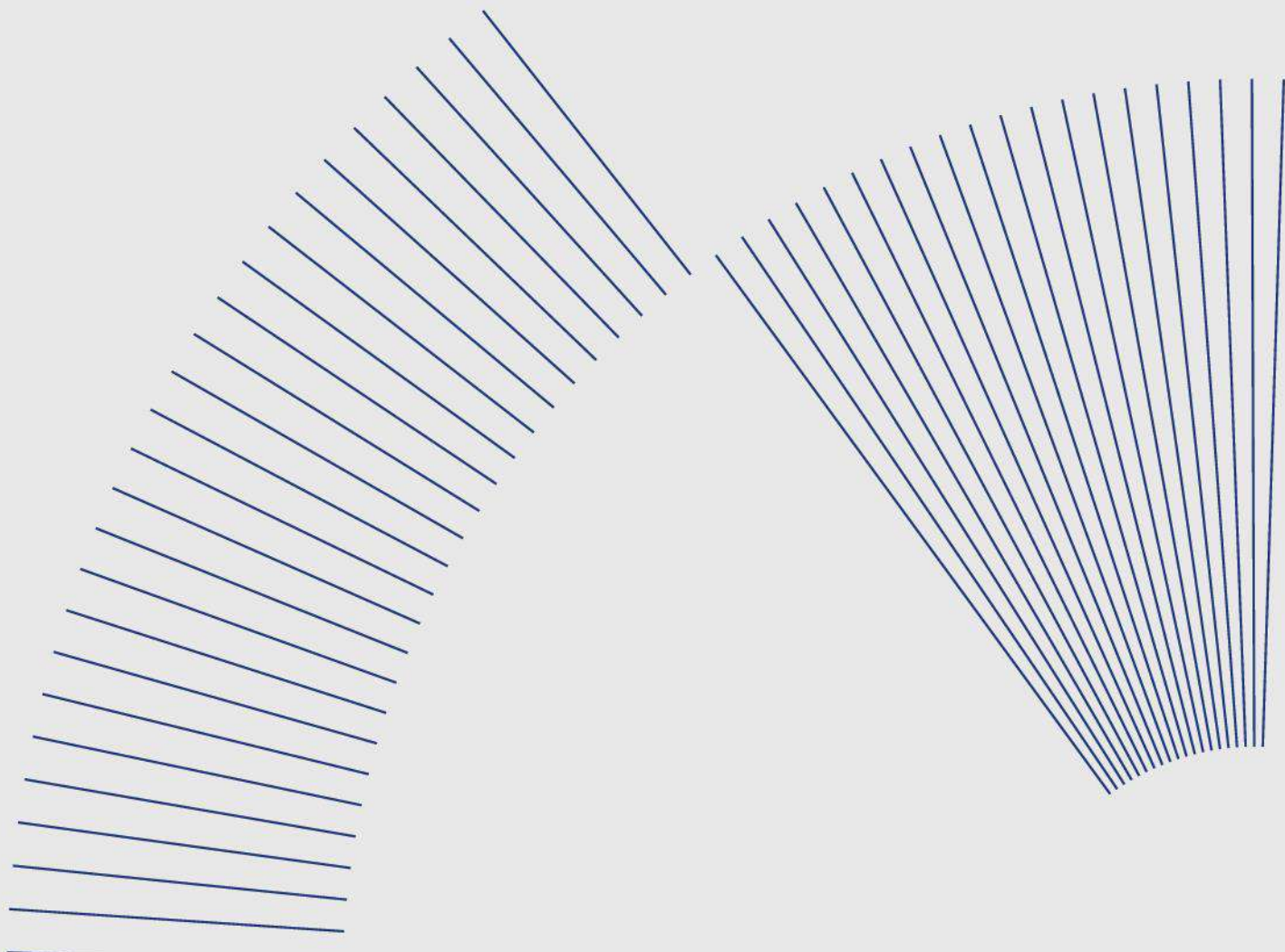




PKF
Attest

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOÑA DE DEPORTES DE HIELO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más

relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 24 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para el Presidente

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Presidente de la Federación de fecha 25 de junio de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Esperanza Macarena Dal-Ré Compaire
Inscrito/a en el ROAC con el N° 2551

25 de junio de 2024

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Presidente de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES RFEDH 2023

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		428.983,16 €	359.399,79 €
a) Ingresos federativos y ventas	13.1	428.983,16 €	359.399,79 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 €	0,00 €
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00 €	0,00 €
4. Aprovisionamientos	13.2	-157.941,78 €	-105.531,12 €
a) Consumos de material deportivo		-136.041,66 €	-97.966,82 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-118,26 €	-5.564,30 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		-21.781,86 €	-2.000,00 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	13.3	2.961.495,45 €	2.592.141,19 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		126.171,07 €	169.366,22 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.835.324,38 €	2.422.774,97 €
6. Gastos de personal	13.4	-602.577,58 €	-504.916,92 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-466.315,09 €	-390.918,80 €
b) Cargas sociales		-136.262,49 €	-113.998,12 €
c) Provisiones		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos sociales		0,00 €	0,00 €
7. Otros gastos de explotación	13.5	-2.654.981,12 €	-2.279.909,73 €
a) Servicios exteriores		-1.122.942,53 €	-965.193,75 €
b) Tributos		24.538,89 €	28,03 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-3.681,50 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.552.895,98 €	-1.314.744,01 €
8. Amortización de inmovilizado	13.6	-49.684,25 €	-34.015,20 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.7	14.158,85 €	20.308,77 €
10. Excesos de provisiones	13.8	0,00 €	0,00 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	13.9	0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Otros Resultados	13.10	12.924,84 €	6.300,74 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-47.622,43 €	53.777,52 €
13. Ingresos financieros	13.11	0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			0,00 €
14. Gastos financieros	13.12	-11.051,83 €	-19.839,65 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		-11.051,83 €	-19.839,65 €
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			0,00 €
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
16. Diferencias de cambio	13.13	-169,90 €	-1.830,04 €
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-11.221,73 €	-21.669,69 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-58.844,16 €	32.107,83 €
18. Impuesto sobre beneficios	17	-231,47 €	-197,43 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-58.844,16 €	32.107,83 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0,00 €
19.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			0,00 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-59.075,63 €	31.910,40 €

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		394.584,01 €	97.379,27 €
I. Inmovilizado Intangible		67.883,14 €	620,02 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas	5	67.883,14 €	620,02 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material		319.462,24 €	87.916,16 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	6	319.462,24 €	87.916,16 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		7.238,63 €	8.843,09 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8.3	7.238,63 €	8.843,09 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		918.899,07 €	1.114.736,36 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		72.177,75 €	15.444,67 €
1. Material deportivo		4.587,12	8.562,69 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		67.590,63	6.881,98 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		512.461,78 €	320.701,58 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1	81.636,99 €	64.864,15 €
3. Deudores varios.	8.1	103.112,68 €	255.837,43 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	327.712,11 €	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00 €	625,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8.4	0,00 €	625,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	29.217,33 €	21.361,80 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	305.042,21 €	756.603,31 €
1. Tesorería		305.042,21 €	756.603,31 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.313.483,08 €	1.212.115,63 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		296.566,88 €	223.934,46 €
A-1) Fondos propios	10	135.904,39 €	201.526,11 €
I. Fondo social		2.000,00 €	2.000,00 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		192.980,02 €	167.615,71 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	-59.075,63 €	31.910,40 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	14	160.662,49 €	22.408,35 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		1.016.916,20 €	988.181,17 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		41.835,10 €	28.921,16 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	9	41.835,10 €	28.921,16 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		806.281,10 €	712.468,33 €
1. Proveedores	9	15.367,15 €	32.182,26 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9	65.510,50 €	117.046,07 €
3. Acreedores varios	9	539.755,51 €	398.677,27 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	12.679,90 €	287,76 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	172.968,04 €	164.274,97 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	168.800,00 €	246.791,68 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.313.483,08 €	1.212.115,63 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas en la Memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		- 59.075,63	31.910,40
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)			
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		- 59.075,63	31.940,40

* Su signo puede ser positivo o negativo

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	No exigido		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	2.000,00			163.117,31
9. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores				
10. Ajustes por errores 2021 y anteriores				
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	2.000,00			163.117,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios y propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				4.498,40
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	2.000,00			167.615,71
I. Ajustes por cambios de criterio 2022				
II. Ajustes por errores 2022				
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	2.000,00			167.615,71
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios o propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				25.364,31
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	2.000,00			192.980,02

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA RFEDH:

La Real Federación Española de Deportes de Hielo (en adelante RFEDH), es una Entidad privada, con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio e independiente del de sus asociados, integrada por las Federaciones Autonómicas del Deporte de Hielo o aquellas Federaciones Autonómicas de Deportes de Invierno que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 8 de sus estatutos, clubes deportivos, deportistas, jueces y árbitros, delegados técnicos, entrenadores y otros colectivos interesados, que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo de los deportes objeto de su competencia, en las distintas modalidades que se relacionan a continuación:

1. Hockey Hielo.
2. Patinaje Artístico sobre Hielo.
3. Patinaje Velocidad sobre Hielo.
4. Curling.
5. Skeleton.
6. Bobsleigh.
7. Luge.

La RFEDH tendrá plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines.

A estos efectos se rige por las Disposiciones de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva estatal vigente, por los Estatutos de la propia RFEDH en su última versión, aprobados por el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD) el 14 de Marzo de 2022 y por los Reglamentos y demás normas que dicte en el ejercicio de sus competencias.

La RFEDH es una entidad sin ánimo de lucro y de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley del Deporte.

La RFEDH se encuentra inscrita en el Libro de Federaciones Deportivas Españolas del Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, con fecha 25 de abril de 2005, con el número de registro 66.

Actualmente el domicilio social y fiscal de la RFEDH está ubicado en la calle Sepúlveda 65, Bajos, Despacho 1 de Barcelona dónde se encuentra su única sede social.

Esta RFEDH cumple con todos los requisitos contemplados en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de entidad beneficiaria de Subvenciones Públicas, no encontrándose en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la mencionada ley, que impiden dicha condición. Igualmente esta RFEDH cumple con lo establecido en el Artículo 14 de dicha Ley General de Subvenciones, en cuanto a las obligaciones de las entidades beneficiarias.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la RFEDH y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, habiéndose aplicado las normas contables oportunas al objeto de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la RFEDH.

Estimamos que las cuentas anuales del ejercicio 2023 serán aprobadas por la Asamblea sin variaciones significativas.

b) Principios contables

La contabilidad de la RFEDH, su registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

- b.1 Empresa en Funcionamiento: Tal y como se indica en el punto 1 de la presente memoria se considera que la gestión de la RFEDH continuará en el futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tienen el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.
- b.2 Devengo: La imputación de ingresos y gastos se registra en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representen y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b.3 Uniformidad: Se mantiene en el tiempo y de manera uniforme los criterios adoptados para la aplicación de los principios contables.
- b.4 Prudencia: La RFEDH actúa con prudencia en sus estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. Por ello únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha del cierre del ejercicio. Por el contrario, tiene en cuenta todos los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conociera entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen.
- b.5 No Compensación: No se compensan partidas de activo y pasivo o de gastos e ingresos.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

b.6 Importancia Relativa: Se admitirá la no aplicación estricta de alguno de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos y cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Dirección de la RFEDH de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de las mencionadas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y los juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles (véanse las Notas 4.a y 4.b).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véase la Nota 4.d).

En caso que existiera conflicto entre los principios contables la RFEDH aplicará el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa indicándolo en el apartado correspondiente de la memoria.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS:

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 15 de Julio de 2023. El resultado de la RFEDH para el 2023 ha sido un resultado negativo de 59.075,63 euros.

La propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, formulada por la RFEDH, y pendiente de aprobación por la Asamblea, es la siguiente:

		<u>Euros</u>
BASE DE REPARTO		
Rtdo negativo del ejercicio 2023	59.075,63	
TOTAL		
COMPENSACIÓN		
A Reservas Voluntarias	59.075,63	
TOTAL		

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

Las principales normas de valoración utilizadas por la RFEDH en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles

Los bienes registrados bajo este epígrafe figuran contabilizados a su precio de adquisición.

Las aplicaciones informáticas adquiridas figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren en ellos.

b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición, que incluyen los gastos adicionales que se hayan producido hasta el momento de su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

	%
Mobiliario	10
Equipos para el proceso información	25
Elementos de Transporte	16
Otro Inmovilizado	10-25

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prologan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El tipo de % de amortización para aquellos bienes contabilizados bajo la cuenta de Otro Inmovilizado podrá variar en función de las características y la vida útil estimada de cada uno de los bienes, siempre que siga un criterio económico que refleje la imagen fiel.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

La RFEDH no dispone de arrendamientos que tengan la consideración de arrendamiento financiero.

d) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido más de 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional, o la RFEDH tenga cuentas a pagar con la misma entidad por igual o mayor importe o bien dichas entidades dispongan en la federación de fianzas y/o depósitos para tal efecto.

A partir de 181 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

f) Transacciones en moneda extranjera

En el momento del devengo de la factura la RFEDH contabiliza el importe de la obligación o derecho al tipo de cambio vigente a dicha fecha. En el momento del vencimiento abonará o cargará dicho importe según el valor que nuestra entidad financiera nos aplique. Si como consecuencia se genera una diferencia positiva o negativa, la misma se consignará en la partida de diferencias positivas o negativas de cambio, según corresponda.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso del ejercicio por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto diferido

Surge de la imputación de ingresos y gastos en ejercicios diferentes, a efectos contables y fiscales, como consecuencia de las diferencias entre la normativa contable vigente y la fiscal. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran y registran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre de ejercicio, por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del ejercicio.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

h) Ingresos y Gastos

Se han registrado e imputado a resultados siguiendo los criterios contables del devengo y de no compensación.

Únicamente se reconocen aquellos gastos e ingresos que cumplen la definición establecida en el marco conceptual del PGC 2007, es decir, en el caso de los gastos son decrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos. En el caso de los ingresos son incrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos o de disminución de los pasivos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de patrocinios deberá informarse de las características principales de los contratos firmados (fecha, duración prevista, importe total y/o importe por anualidad o concepto que marque el devengo).

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

i) Subvenciones

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Los movimientos de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido:

Ejercicio 2023	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Aplicaciones informáticas	44.979,58	67.883,14	-	112.862,72
Total Coste			-	
<u>Amortización acumulada</u>				
	(-)44.359,56	(-)620,02	-	(-)44.979,58
TOTAL NETO	620,02	67.263,12	-	67.883,14

Ejercicio 2022	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Aplicaciones informáticas	44.979,58	-	-	44.979,58
Total Coste			-	
<u>Amortización acumulada</u>				
	(-) 43.739,64	(-)619,92	-	(-)44.359,56
TOTAL NETO	1.239,94	(-)619,92	-	620,02

La RFEDH tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

Al cierre de ejercicio, las cuentas de inmovilizado intangible incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

	2023	2022
Aplicaciones informáticas	44.979,58	42.499,80

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

6. INMOVILIZADO MATERIAL:

Los movimientos de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido:

Ejercicio 2023	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Equipos informáticos	76.013,74	5.805,98		81.819,72
Equipos Inform. deportistas	13.269,03	14.627,86		27.896,89
Mobiliario	34.855,65	840,96		35.696,61
Elementos Transporte	35.748,22	62.179,98		97.928,20
Otros inmovilizado	23.014,78	0,00		23.014,78
Otros inversiones depor	60.958,10	11.150,10		72.108,20
Equipos Especiales	51.667,67	8.348,47		60.016,14
Instalaciones y Equipos Dep	187.058,23	177.656,96		364.715,19
Total Coste	482.585,42	280.610,31		763.195,73
<u>Amortización acumulada</u>				
Equipos informáticos	(-) 71.338,59	(-) 2.704,54		(-)74.043,13
Equipos deportistas	(-) 13.269,03	0,00		(-)13.269,03
Mobiliario	(-) 28.031,76	(-) 1.168,69		(-)29.200,45
Elementos Transporte	(-) 21.925,44	(-) 5.719,68		(-)27.645,12
Otros inmovilizado	(-) 17.756,63	(-) 1.952,16		(-)19.708,79
Equipos Especiales	(-) 43.941,56	(-) 6.104,54		(-)50.046,10
Otras inv.deportistas	(-) 60.914,44	(-) 68,65		(-)60.983,09
Instalaciones y Equipos Dep	(-)137.491,81	(-) 31.345,97		(-)168.837,78
Total Amortización acumulada	(-)394.669,26	(-) 49.064,23		(-)443.733,49
TOTAL NETO	87.916,16	231.546,08		319.462,24

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Ejercicio 2022	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Equipos informáticos	73.440,20	2.573,54		76.013,74
Equipos Inform. deportistas	13.269,03			13.269,03
Mobiliario	34.855,65			34.855,65
Elementos Transporte	35.748,22			35.748,22
Otros inmovilizado	23.014,78			23.014,78
Otros inversiones depor	60.958,10			60.958,10
Equipos Especiales	51.667,67			51.667,67
Instalaciones y Equipos Dep	187.058,23			187.058,23
Total Coste	480.011,88	2.573,54		482.585,42
<u>Amortización acumulada</u>				
Equipos informáticos	(-)65.859,59	(-) 5.479,00		(-) 71.338,59
Equipos deportistas	(-)13.269,03	-		(-) 13.269,03
Mobiliario	(-)26.880,84	(-) 1.150,92		(-) 28.031,76
Elementos Transporte	(-)16.205,76	(-) 5.719,68		(-) 21.925,44
Otros inmovilizado	(-)15.804,47	(-) 1.952,16		(-) 17.756,63
Equipos Especiales	(-)74.586,69	(-) 6.124,62		(-) 80.711,31
Otras inv.deportistas	(-)60.003,78	(-) 910,66		(-) 60.914,44
Instalaciones y Equipos Dep	(-)88.663,82	(-)12.058,24		(-)100.722,06
Total Amortización acumulada	(-)361.273,98	(-)33.395,28		(-)394.669,26
TOTAL NETO	118.737,90	(-)30.821,74		87.916,16

*Existe un error en la tabla de 2021 dónde se indica por error de transcripción el importe amortizado para equipos especiales en instalaciones y equipos deportivos y al revés. Revisando este concepto nos damos cuenta, que por error, las amortizaciones relacionadas con los bienes EE002/16 y EE007/17 de 424,44 y 36.345,31 euros respectivamente, se han imputado en la cuenta 2810202 y cuando la cuenta correcta era 2810201 realizamos la regularización a final del ejercicio, aunque no tienen ningún impacto en las cuentas anuales y el cuadro resultante y definitivo es el siguiente.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Ejercicio 2022 Ajuste	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Equipos informáticos	76.013,74			76.013,74
Equipos Inform. deportistas	13.269,03			13.269,03
Mobiliario	34.855,65			34.855,65
Elementos Transporte	35.748,22			35.748,22
Otros inmovilizado	23.014,78			23.014,78
Otros inversiones depor	60.958,10			60.958,10
Equipos Especiales	51.667,67			51.667,67
Instalaciones y Equipos Dep	187.058,23			187.058,23
Total Coste	482.585,42			482.585,42
<u>Amortización acumulada</u>				
Equipos informáticos	(-) 71.338,59			(-) 71.338,59
Equipos deportistas	(-) 13.269,03			(-) 13.269,03
Mobiliario	(-) 28.031,76			(-) 28.031,76
Elementos Transporte	(-) 21.925,44			(-) 21.925,44
Otros inmovilizado	(-) 17.756,63			(-) 17.756,63
Equipos Especiales	(-) 80.711,31		36.769,75	(-) 43.941,56
Otras inv.deportistas	(-) 60.914,44			(-) 60.914,44
Instalaciones y Equipos Dep	(-)100.722,06	(-)36.769,75		(-)137.491,81
Total Amortización acumulada	(-)394.669,26	(-)36.769,75	36.769,75	(-)394.669,26
TOTAL NETO	87.916,16	(-)36.769,75	36.769,75	87.916,16

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Como consecuencia de la Escisión de la RFEDI heredamos inmovilizado material. Aquí se detalla su evolución (los importes totales netos de estos cuadros, junto con los totales netos de los cuadros de las páginas 13 y 11, forman los saldos de balance, 2023 y 2022)

En el año 2015 se encuentra amortizado totalmente la inversión heredada de la RFEDI por ello no se incluye detalle específico para el ejercicio 2016 ni posteriores, pues la situación es idéntica a la del año 2015.

Ejercicio 2015	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Equipos informáticos	22.561,27			22.561,27
Enseres deportistas	<u>876,44</u>			<u>876,44</u>
Total Coste	23.437,71			23.437,71
<u>Amortización acumulada</u>				
Equipos informáticos	(-) 22.561,27			(-) 22.561,27
Enseres deportistas	<u>(-) 862,34</u>	<u>(-) 14,10</u>		<u>(-) 876,44</u>
Total Amortización acumulada	(-) 23.423,61	(-) 14,10		(-) 23.437,71
TOTAL NETO	14,10	(-) 14,10		0,00

La RFEDH tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

Los criterios de amortización y los porcentajes aplicados se detallan en el punto 4 de la presente memoria.

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

	2023	2022
Equipos informáticos	106.220,99	98.538,40
Otro Inmovilizado	72.373,43	72.183,99
Mobiliario	24.220,68	24.220,68
Equipos Especiales	178.892,97	146.658,13

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

7. ARRENDAMIENTOS

La ENTIDAD no tiene contratado ningún arrendamiento financiero.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de la oficina, de salas, del almacén de la RFEDH, y horas de hielo en pistas de hielo por importe total de 204.858,63 euros (145.612,73 euros, en el ejercicio 2022). También se incluye en dicha información la contratación con CaixaBank, S.A un renting operativo cuyo coste mensual asciende a un total de 62,15 euros mes de diciembre (198,96 euros en 2022)

8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Categorías de activos financieros a coste amortizado. Los saldos deudores con Administraciones Públicas no se consideran activos financieros a coste amortizado.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros se detalla en este cuadro

Ejercicio 2023	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO LP	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO CP	TOTAL
	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS			

Préstamos y partidas a cobrar

- Partidas pendientes de aplicación
- Depósitos y fianzas
- Deudores

7.238,63		7.238,63
	184.749,67	184.749,67
7.238,63	184.749,67	191.988,30

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Ejercicio 2022	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO LP	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO CP	TOTAL
	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS			
Préstamos y partidas a cobrar			
- Partidas pendientes de aplicación			
- Depósitos y fianzas	8.843,09		8.843,09
- Deudores		320.701,58	320.701,58
	8.843,09	320.701,58	329.544,67

8.1 El detalle de deudores es el siguiente:

	2023	2022
<u>Corto plazo</u>		
• Deudores		
– Federaciones y clubes	90.603,49	70.149,15
– Deterioro de crédito por operaciones comerciales	(-)8.966,50	(-)5.285,00
	81.636,99	64.864,15
• Deudores varios (no incluye los saldos con las administraciones públicas).		
	103.112,68	255.837,43
	184.749,67	320.701,58

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

- 8.2. Los movimientos de los ejercicios 2023 y 2022 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, se detallan a continuación:

Deterioro al inicio del ejercicio 2023	5.285,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	3.681,50
(-) Salidas y reducciones	
Deterioro al final del ejercicio 2023	<u>8.966,50</u>
Deterioro al inicio del ejercicio 2022	5.285,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	-
(-) Salidas y reducciones	-
Deterioro al final del ejercicio 2022	<u>5.285,00</u>

- 8.3 El saldo que aparece como inversiones financieras a largo plazo son fianzas constituidas por el arrendamiento de locales relacionados con la entidad para el desarrollo de su actividad por un valor de 5.198,63 euros (5.063,09 en 2022) y depósitos constituidos con la entidad CREA por un valor de 2.040,00 euros (3.780,00 en 2022)
- 8.4 Las inversiones financieras a corto plazo recoge fianzas y depósitos. En 2023 se nos devuelve la fianza realizada por el alquiler de un piso en Jaca a utilizar por un periodo inferior a un año, en 2022.

9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:

Categorías de pasivos financieros a coste amortizado. Los saldos acreedores con Administraciones Públicas no se consideran.

El valor en libros de cada una de las categorías se detalla en el cuadro siguiente:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Ejercicio 2023	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO CP		TOTAL
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	DERIVADOS OTROS	
CATEGORIAS			
Débitos y partidas a pagar			
- Otras cuentas con federados	-	17.770,12	
- Fianzas y depósitos	-	24.064,98	
- Proveedores	-	15.367,15	
- Afiliados y otras entidades deportivas	-	65.510,50	
- Acreedores por prestación de servicios	-	539.755,51	
- Personal	-	12.679,90	
			675.148,16

Ejercicio 2022	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO CP		TOTAL
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	DERIVADOS OTROS	
CATEGORIAS			
Débitos y partidas a pagar			
- Otras cuentas con federados	-	1.456,18	
- Fianzas y depósitos	-	27.464,98	
- Proveedores	-	32.182,26	
- Afiliados y otras entidades deportivas	-	117.046,07	
- Acreedores por prestación de servicios	-	398.677,27	
- Personal	-	287,76	
	-	577.114,52	

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Información sobre los plazos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Información sobre el período medio de pago a proveedores	
	2023 (Días)	2022 (Días)
Período medio de pago a proveedores	72,74	73,46
Ratio de operaciones pagadas	52,59	53,23
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.254.096,92	2.371.292,51
Total pagos pendientes	83.368,37	70.465,79

	Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal	
	2023 (Días)	2022 (Días)
Euros	2.510.310,92	1.799.021,91
Número	2.740	2.276
% sobre el total de pagos	77,14	75,87
% sobre el nº total de facturas	88,36	81,52

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

10. FONDOS PROPIOS:

10.1 Fondo Social: Está formado por el capital social de la RFEDH.

10.2 Resultados del ejercicio: Recoge el beneficio de la RFEDH.

10.3 Descripción de los Fondos Propios:

Ejercicio 2023	Saldo Inicial	Distribución Resultado 2022	Ajustes RFEDH	Resultado ejercicio 2023	Saldo Final
Fondo Social	2.000,00				2.000,00
Ajustes					
Reservas Voluntarias	167.615,71	31.910,40	(-)6.546,09		192.980,02
Pérdidas y Ganancias	31.910,40	(-)31.910,40		(-) 59.075,63	(-)59.075,63
Total	201.526,11	-	(-)6.546,09	(-) 59.075,63	135.904,39

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Distribución Resultado 2021	Ajustes RFEDH	Resultado ejercicio 2022	Saldo Final
Fondo Social	2.000,00				2.000,00
Ajustes					0,00
Reservas Voluntarias	163.117,31	16.187,20	(-)11.688,80		167.615,71
Pérdidas y Ganancias	16.187,20	(-)16.187,20		31.910,40	31.910,40
Total	181.304,51	-	(-)11.688,80	31.910,40	201.526,11

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Ejercicio 2023	Saldos deudores	Saldos acreedores
<u>Impuesto corriente</u>		
• I.V.A.:		
• Impuesto IVA durante el 4º trimestre de 2023:	38.607,11	
• Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones practicadas durante el 4º trimestre de 2023:		
• Rendimientos del trabajo		32.627,97
• Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos		0,00
• Seguridad Social. Cuota a pagar Diciembre 2023		17.739,60
• Reintegro Subvenciones Consejo Superior de Deportes 2023		122.458,20
• CSD Subvenciones concedidas 2023	289.105,00	
• HªPª Acreedora por I.S		142,27
	<u>327.712,11</u>	<u>172.968,04</u>
	<u>154.744,07</u>	

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Ejercicio 2022	Saldos deudores	Saldos acreedores
<u>Impuesto corriente</u>		
• I.V.A.:		
• Impuesto IVA durante el 4º trimestre de 2021:		16.169,06
• Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones practicadas durante el 4º trimestre de 2021:		
• Rendimientos del trabajo		38.540,16
• Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos		0,00
• Seguridad Social. Cuota a pagar Diciembre 2021		13.540,08
• Reintegro Subvenciones Consejo Superior de Deportes 2021		95.880,62
• HªPª Acreedora por I.S		<u>145,05</u>
		<u>164.274,97</u>
		<u>164.274,97</u>

Todos los saldos tienen su origen en las liquidaciones del último trimestre.

De acuerdo con la legislación vigente las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2023 la RFEDH no está siendo objeto de inspección en ninguno de los impuestos a los que se encuentra sujeto.

En opinión de la RFEDH no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de la potencial revisión de los citados ejercicios. Esta manifestación es extensible a las cotizaciones a la Seguridad Social, a los tributos de carácter local y otros tributos.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

En importe referido a “Otras deudas Admón. Pública” encontramos incluidas las deudas que la RFEDH tiene con Hacienda y la Seguridad Social que corresponden al último trimestre del año, cuyo pago se realiza en 2024.

12. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La FEDH no es prestataria de ninguna garantía con terceros al 31 de diciembre de 2023.

13. INGRESOS Y GASTOS:**13.1. Importe neto de la cifra de negocios**

a) Ingresos federativos y ventas: El importe asciende a 428.973,96 euros. Este importe se desglosa como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos Licencias		
Federativas	47.085,98	41.858,14
Ingresos Cuotas Clubes	30.300,00	28.400,00
Ingresos Actv Docentes	4.165,83	10.457,22
Ingresos Publicidad/Imagen	69.834,63	83.028,93
Ingresos Actv Deportiva	233.352,74	167.175,56
Otros Ingresos	32.625,83	27.314,66
Derecho Retransmisiones	4.800,00	1.000,00
Material Deportivo	6.818,15	165,28
Importe Neto Cifra Negocio	<u>428.983,16</u>	<u>359.399,79</u>

Analizaremos los ingresos Publicidad/Imagen, Ingresos en actividad deportiva por ser los más significativos:

En el año 2023 se consigue un importe total de patrocinio en concepto de marca, por valor de 69.834,63 euros (83.028,93 euros en 2022). Entre nuestros patrocinadores marcas como Loterías y Apuestas del Estado mantienen el mismo importe que el año anterior 32.500,00 euros. Iberdrola patrocina a la federación con un total de 5.700,00 euros (15.000,00 euros en 2022), 20.644,62 euros correspondientes a viajes el corte inglés (16.528,93 en 2022).

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Detalle contratos patrocinio:

Patrocinador	Fecha	Inicio	Fin	Importe 2023
Dr.Patin	26/10/2022	26/10/2022	30/06/2024	4.000,00
Loterías y Apuestas del Estado	19/09/2023	19/09/2023	31/12/2023	32.500,00
Iberdrola	15/01/2022	01/01/2022	31/12/2024	15.000,00
Iberdrola Liga LNP	25/01/2023	25/01/2023	30/06/2023	5.700,00
Viajes El Corte ingles	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2025	Según facturación

13.2. Aprovisionamientos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Compra de material deportivo	136.041,66	97.966,82
Compra de material COVID-19	120,00	5.573,94
Trabajos realizados otras Emp	21.781,86	2.000,00
Rappel por compra	= <u>(-)1,74</u>	<u>(-)9,64</u>
	157.941,78	105.531,12

13.3. Otros ingresos de explotación

Esta partida está formada por los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión, más la partida de subvenciones de explotación.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión

Se recoge en este apartado varios conceptos, el ingreso relacionado con el proyecto deporte joven por importe de 83.236,12 euros, (90.00,00 euros 2022), o el ingreso de la Comunidad de Madrid de 40.000,00 euros, entre otros.

Ingresos subvenciones Explotación

De los ingresos bajo el epígrafe subvenciones se encuentran registradas las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Subvenciones CSD	2.411.948,10	2.168.628,30
Subvenciones COE	26.126,82	32.423,09
Otras Subvenciones	397.249,46	221.723,58
Total	<u>2.835.324,38</u>	<u>2.422.774,97</u>

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

La RFEDH quiere dejar constancia que las subvenciones otorgadas a esta federación tanto por el CSD como por otras entidades estatales, Comité Olímpico Español (en adelante COE) han sido utilizadas íntegramente para financiar las actividades para las cuales fueron otorgadas. Lo mismo ha sucedido con los recursos obtenidos de las Federaciones Internacionales.

Consejo Superior de Deportes

	2023	2022
Alta Competición	951.407,65	829.191,55
Actividad Estatal	263.548,03	267.079,82
Gestión Federativa	260.860,48	325.603,50
Tecnificación	45.453,76	45.453,76
Formación	7.233,70	10.251,84
Fuera de Programa	25.992,00	84.411,20
DºAudiovisuales	83.547,28	145.850,01
DºAudiovisuales DAN	7.193,04	10.582,08
Universiada	22.962,90	0,00
Cargos Internacionales	0,00	3.716,19
Deporte Inclusivo	9.850,00	24.600,00
Retransmisiones TV	0,00	61.989,07
DºAudiovisuales Becas	0,00	101.000,00
Team España	447.278,58	258.899,28
Team España 2022 para 2023	152.861,68	
Por Rtdos Deportivos	7.800,00	0,00
PRTR Entrenamientos	4.980,00	0,00
PRTR Procedimientos	20.568,00	0,00
PRTR Personas Discapac.	100.411,00	0,00
Total Subvención CSD	<u>2.411.948,10</u>	<u>2.168.628,30</u>

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Comité Olímpico Español

	2023	2022
Formación	3.500,00	3.500,00
Otras	22.626,82	28.923,09
Total Subvención COE	26.126,82	32.423,09

13.4. Gastos de Personal

El importe que encontramos bajo este epígrafe se desglosa como sigue:

	2023	2022
Sueldos y Salarios	462.724,33	390.559,78
S.S Empresa	136.262,49	113.998,12
Indemnización	3.590,76	359,02
	<u>602.577,58</u>	<u>504.916,92</u>

Forman parte del importe global de sueldos y salarios y del concepto de SS Empresa los costes relacionados con la retribución aprobada para presidencia en la última asamblea ordinaria celebrada en el año 2022 por la RFEDH. El importe correspondiente a sueldos y salarios para el presidente asciende a un total de 31.185,04 para el ejercicio 2023 (30.028,93 euros, en 2022) y el coste de dicho salario en SS Empresa asciende a un total 1.334,72 euros para el mismo periodo (7.732,98 euros para 2022).

El aumento de coste de personal como en el ejercicio anterior viene dado principalmente por las subvenciones recibidas para tal efecto, con el objetivo de mantener la contratación de técnicos deportivos y personal de apoyo para algunos programas deportivos que están en desarrollo, el CSD está especialmente interesado en los mismos. El coste de personal técnico sigue aumentando considerablemente, sin tener en cuenta el coste empresa, pasamos de un gasto de 65.341,97 euros en 2022 a 103.881,80 euros en el presente ejercicio. También se mantienen los puestos creados en el ejercicio anterior relativos a la difusión en redes de nuestros deportes. Se mantiene la unificación del ejercicio anterior sobre el criterio de relación contractual con personal técnico y staff relacionado con los equipos nacionales que acuden a competiciones y/o concentraciones deportivas y esto supone un incremento del coste de personal. Por último se aplica el aumento de IPC obligatorio por ley según el último convenio colectivo aprobado para tal efecto, del personal fijo en plantilla de la RFEDH.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

El número medio de empleados por departamento del 2023 y 2022 para la RFEDH fue el siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Empleados</u>		
	<u>Ejercicio 2023</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Secretaría Técnica	1,21	2,01	3,22
Técnico Deportivo	0,77	1,96	2,73
Presidencia	1,00	0,00	1,00
Gerencia	1,00	0,00	1,00
Contabilidad	0,00	1,88	1,88
Administración	0,00	1,00	1,00
Otros	2,04	0,33	2,37
	<u>6,02</u>	<u>7,18</u>	<u>13,20</u>

<u>Categoría profesional</u>	<u>Empleados</u>		
	<u>Ejercicio 2022</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Tota</u>
Secretaría Técnica	1,25	1,88	3,13
Técnico Deportivo	0,48	1,57	2,05
Presidencia	1		1
Gerencia	1		1
Contabilidad		1,88	1,88
Administración	1	1	2
Otros	0,24	0,17	0,41
	<u>4,97</u>	<u>6,50</u>	<u>11,47</u>

13.5. Otros gastos de Explotación

Bajo este epígrafe encontramos el importe más elevado en cuanto a gastos, del 2023 se refiere, al igual que sucedió en el año anterior. Por ello realizaremos un análisis de cada una de las partidas que conforman dicho importe. Los “Otros gastos de explotación” están conformados por:

- Los gastos correspondientes a servicios exteriores, se resume a continuación:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

	2023	2022
Arrendamientos	204.858,63	145.612,73
Reparaciones y conservación	37.152,94	24.139,18
Servicios Profesionales	570.331,33	488.089,14
Transportes	3.980,61	6.787,51
Primas Seguros	30.319,70	35.334,80
Servicios Bancarios	3.199,72	2.188,53
Publicidad	77.918,73	105.086,09
Suministros	4.297,17	4.728,00
Otros Servicios	<u>190.883,70</u>	<u>153.227,77</u>
Total Servicios Exteriores	<u>1.122.942,53</u>	<u>965.193,75</u>

- Los gastos correspondientes a tributos, valor total de -24.538,89 euros (en 2022 fue de 28,03 euros) dónde encontramos varios impuestos como puede ser el impuesto de circulación, de la furgoneta propiedad de la RFEDH. El importe recoge los ajustes de prorrateo de IVA por valor de -27.188,51 euros (-1.582,49 euros en 2021), una vez conocida la prorrateo definitiva para el año 2023 que pasa a ser del 39% (29% en 2022). No se incluyen los gastos relacionados con el impuesto de sociedades que se explica en el apartado 17 Situación Fiscal.

- Existen provisiones por pérdidas, deterioro de la deuda al cierre del ejercicio 2023, por valor de 3.681,50 euros.

- Y por último, todos aquellos que no se recogen en los apartados anteriores y que encontraremos bajo el epígrafe Otros gastos de gestión corriente, cuyo importe asciende a 1.552.895,98 euros en 2023 (en 2022 fue 1.314.744,01 euros).

El epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” se resume a continuación:

	2023	2022
Ayudas a Clubes	41.000,00	35.000,00
Cuotas Organismos Depor	17.431,30	12.542,55
Gtos Desplaz/Alojamiento	1.221.277,00	883.555,58
Gtos deportistas Extranjeros	0,00	10.734,63
Ayudas Arb/Jueces/Deportistas	123.272,39	275.819,06
Reintegro Subv CSD	147.249,96	97.092,19
Pérdidas de créditos incobrables	2.665,33	0,00
Total Gastos Gestión Corriente	<u>1.552.895,98</u>	<u>1.314.744,01</u>

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

13.6. Amortización del Inmovilizado

Comprende un importe total de 49.684,25 euros (en 2022 fue de 34.015,20 euros) que se desglosa como sigue:

	2023	2022
Dotación Intangible	620,02	619,92
Dotación Material	49.064,23	33.395,28
Total Amortización Inmovilizado	49.684,25	34.015,20

13.7 Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otro

El importe de subvención imputado a resultados asciende a un total de 14.158,85 euros (20.308,77 euros en 2022). El detalle de la misma pueden encontrarlo en el punto 14 de la presente memoria.

13.8 Exceso de provisiones

No existe exceso de provisiones para 2023.

13.9 Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado

No ha existido en el año 2023 ninguna venta de inmovilizado

13.10 Otros resultados

Los resultados excepcionales comprenden un importe total de 12.924,84 euros (en 2022 fue un importe de 6.300,74 euros). Se trata principalmente de una previsión de reintegro de Team España que finalmente se consiguió justificar.

13.11 Ingresos financieros:

No existes otros ingresos financieros para el ejercicio 2023.

13.12 Gastos financieros:

La RFEDH firma con la entidad CaixaBanc, SA un anticipo de cobro de la subvención ordinaria que el CSD concede a la RFEDH para el ejercicio 2023.

Anticipo Subvención

Importe: 400.000,00 euros

Plazo Amortización: 16 meses.

Comisión Apertura: 2.000,00 euros.

Fecha Constitución: 20.04.2023

Fecha Cancelación: 19.07.2023

Tipo de interés nominal anual: 5,075%

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

La RFEDH firma dicho anticipo, gracias al aval emitido por CREA, los costes de dicho relacionados con dicha acción son:

Comisión Aval: 0,50% semestral.

Comisión Estudio: 0,50%.

El anticipo de subvención, se devuelven en tiempo y forma sin tener que sufrir costes de demora o similar.

13.13 Diferencias de Cambio:

Recoge las diferencias que se dan, para aquellas facturas que nos emiten en moneda extranjera, entre el valor de las mismas, en el momento de su registro, y el pago de dichas facturas.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

El detalle de las subvenciones de capital recibidas teniendo en cuenta el año de concesión, importe y aplicación, es el siguiente:

	Año de Concesión	Período de Aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados Anterior año 2023	Imputado 2023	Total imputado a Resultados	Ajuste Contable 2023	Ajuste Informativo Anterior 2023	Pendiente imputar a resultados
CSD	2019	2019-2023	39.092,13	30.085,30	7.111,73	37.197,03	944,30	950,80	0,00
CSD	2018	2018-2025	88.445,82	74.100,00	6.242,72	80.342,72	-	-	8.103,10
CSD	2017	2017-2022	44.727,54	44.706,01	-	-	21,53	-	0,00
CSD	2015	2015-2019	20.000,00	20.000,00	-	-	-	-	-
CSD	2014	2014-2018	14.575,00	14.575,00	-	-	-	-	-
CSD	2013	2014-2018	4.000,00	4.000,00	-	-	-	-	-
CSD	2011	2011-2014	5.000,00	5.000,00	-	-	-	-	-
CSD	2009	2009-2019	15.000,00	15.000,00	-	-	-	-	-
CSD	2008	2008-2020	39.000,00	39.000,00	-	-	-	-	-
CSD	2007	2007-2013	15.000,00	15.000,00	-	-	-	-	-
CSD	2006	2006-2016	94.000,00	94.000,00	-	-	-	-	-
Escisión	2006	2006-2011	20.711,89	20.711,89	-	-	-	-	-

En el año 2023 el CSD ha concedido a la RFEDH, las siguientes subvenciones de capital, relacionadas con los fondos europeos:

Inversión fondos UE Digitalización procedimientos económico-admvs.: 67.769,79 euros.

Inversión fondos UE Digitalización entrenamientos deportivos: 22.314,00 euros.

Inversión fondos UE Personas con discapacidad: 71.400,00 euros.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

La RFEH se ve obligada a renunciar expresamente a 8.120,00 euros concedidos bajo la subvención de inversión de fondos UE para digitalización de entrenamientos deportivos, relacionados con la especialidad de Skeleton, por incumplimiento de las condiciones acordadas inicialmente con los proveedores de dicho proyecto.

La RFEDH traspasa a resultados 804,40 euros relacionados con dicha inversión.

	Año de Concesión	Periodo de Aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados Anterior año 2022	Imputado 2022	Total imputado a Resultados	Pendiente imputar a resultados
CSD	2019	2019-2023	39.092,13	23.026,09	7.059,21	30.085,30	9.006,83
CSD	2018	2018-2025	88.445,82	61.098,41	13.001,59	74.100,00	14.345,82
CSD	2017	2017-2022	44.727,54	44.492,79	213,22	44.706,01	21,53
CSD	2015	2015-2019	20.000,00	20.000,00	-	-	-
CSD	2014	2014-2018	14.575,00	14.575,00	-	-	-
CSD	2013	2014-2018	4.000,00	4.000,00	-	-	-
CSD	2011	2011-2014	5.000,00	5.000,00	-	-	-
CSD	2009	2009-2019	15.000,00	15.000,00	-	-	-
CSD	2008	2008-2020	39.000,00	39.000,00	-	-	-
CSD	2007	2007-2013	15.000,00	15.000,00	-	-	-
CSD	2006	2006-2016	94.000,00	94.000,00	-	-	-
Escisión	2006	2006-2011	20.711,89	20.711,89	-	-	-

Los movimientos registrados en el epígrafe correspondiente al balance durante el ejercicio han sido:

Ejercicio 2023	Saldo Inicial	Entradas	Traspaso	Traspasos a Resultados del ejercicio	Saldo Final
Subv. K CSD	22.408,35		950,80	13.354,45	8.103,10
Subv. K CSD UE Funcionam.		67.769,79			67.769,79
Subv. K CSD UE Entrenos		14.194,00		804,40	13.389,60
Subv. K CSD UE P.Discapac		71.400,00			71.400,00
	22.408,35	153.363,79	950,80	14.158,85	160.662,49

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Entradas	Traspaso	Traspasos a Resultados del ejercicio	Saldo Final
Subv. K CSD	42.682,37	-	-	20.274,02	22.408,35
Subv. K CSD/Escisión					
Subv. K Otros	34,75	-		34,75	-
	42.717,12			20.308,77	22.408,35

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

15. PERIODIFICACIÓN A CORTO PLAZO:

En este apartado encontramos aquellos ingresos y gastos que no pueden ser imputados al ejercicio económico 2023 por estar vinculados directamente con actuaciones a realizar con fecha posterior al cierre, normalmente relacionados con actividades que deben celebrarse en el año siguiente.

Ingresos recibos por importe total de 168.800,00 (246.791,68 para el ejercicio 2022) hacen referencia a un anticipo por parte de la IIHF para el Mundial de Hockey Hielo 2024, ingresos de clubs de curling relacionados con campeonatos de principio de año de 2024, así como un ingreso de la liga Iberdrola que corresponde a la liga de patinaje 2024.

Gastos realizados por importe de 29.217,33 euros (21.361,80 euros, en 2022) están relacionados principalmente con los mundiales de hockey hielo a celebrar durante 2024.

16. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose de dicho importe es el siguiente:

57000 Caja, importe 242,72 euros.
 57200 Bancos, Caixa 273.168,83 euros.
 57202 Bancos, Caixa 31.630,66 euros.

17. SITUACIÓN FISCAL**Impuesto sobre Sociedades**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable

a) A continuación se detallan las diferencias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

	2023	2022
Resultado Contable:	-59.075,63	31.910,40
Aumentos	3.482.500,92	2.948.650,41
Disminuciones	3.421.110,64	2.978.586,51
Base imponible	2.314,65	1.974,30

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

En diciembre de 2002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportiva.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el que corresponde a la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. La Ley 49/2002 establece unas importantes exenciones en el Impuesto sobre Sociedades, condicionadas a que se cumplan una serie de requisitos señalados en el artículo 3 de dicha norma, que la Federación cumple, destacándose, entre ellas, la necesidad de destinar a la realización de fines de interés general, al menos, el 70% de determinadas rentas.

En el ejercicio 2023 existen resultados que deben incorporarse a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del citado ejercicio. Como consecuencia, 2.314,65 euros deben realizarse varios ajustes positivos en la Base imponible al tratarse estos de gastos no deducibles fiscalmente (Art. 15 c) Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades. Por este motivo, una vez aplicado el tipo del 10% que corresponde a estas entidades y deducidos los correspondientes pagos a cuenta, existe cuota a pagar por importe de 142,27 euros.

Otros impuestos:

No existe tratamiento especial en el IVA para las federaciones, siendo sujetos pasivos de este impuesto salvo que realicen exclusivamente entregas de bienes o prestaciones de servicios a título gratuito. La Ley 37/1992 prevé en su artículo 20 determinadas exenciones relacionadas con las prestaciones de servicios educativos, culturales, sociales, deportivos o de asistencia sanitaria, entre otras. En el caso de la Federación, parte de las actividades que realiza están sujetas al IVA, encontrándose además exentas del impuesto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 Uno 13º (exención actividades deportivas) de la Ley 37/1992, de 29 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Teniendo en cuenta que la actividad principal de RFEDH está exenta de IVA por el artículo 20 apartado 13 de la Ley 37/1992, y dado que realiza conjuntamente operaciones exentas y no exentas de IVA debe aplicar la regla de Prorrata de IVA, pudiendo deducirse, al menos, un porcentaje del IVA soportado.

La Federación en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha practicado y liquidado a la Hacienda Pública las correspondientes retenciones durante el ejercicio, encontrándose al corriente de las obligaciones fiscales por éste concepto.

La Entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 diciembre de régimen de entidades sin ánimo de lucro y de incentivos fiscales al mecenazgo.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

Las partes vinculadas de la RFEDH están compuestas por las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas.

Las transacciones realizadas entre las partes vinculadas han sido las siguientes:

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Ejercicio 2023

Operaciones con entidades vinculadas

- Ingresos:
 - Cifra de negocio 712.663,89
- Gastos:
 - Otros gastos de explotación 1.255.460,13

Ejercicio 2022

Operaciones con entidades vinculadas

- Ingresos:
 - Cifra de negocio 550.028,47
- Gastos:
 - Otros gastos de explotación 118.990,31

Ejercicio 2023

Saldos con entidades vinculadas

- Saldos deudores:
 - Por cifra de negocios 697.557,55
- Saldos Acreedores:
 - Otros gastos de explotación 1.209.775,30

Ejercicio 2022

Saldos con entidades vinculadas

- Saldos deudores:
 - Por cifra de negocios 582.209,04
- Saldos Acreedores:
 - Otros gastos de explotación 121.291,74

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

19. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES E INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS**Cuadro destino de rentas.**

El importe de las rentas e ingresos destinados a la actividad propia a la que se refiere la Ley 49/2002 es como sigue:

En este importe referido a impuestos no se ha tenido en cuenta el efecto de ajuste de la regla de prorata del IVA.

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos con posterioridad a 31 de diciembre de 2023 que puedan afectar a estas cuentas.

21. OTRA INFORMACIÓN:**21.1 Retribuciones de los órganos de gobierno****RETRIBUCIONES DE PRESIDENTE EN 2023**

SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
31.185,04		20.680,78		4.335,89

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN 2023

SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
-	-	24.438,52	-	946,20

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

RETRIBUCIONES DE PRESIDENTE EN 2022

SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
30.028,93		28.128,18		4.273,93

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN 2022

SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
-	-	17.366,16	-	623,59

La Junta Directiva de la RFEDH no recibe ningún tipo de salario o dieta. Solamente pueden percibir abono de los gastos que hayan tenido como consecuencia de su cargo.

La Federación ha requerido información a los responsables federativos acerca de los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas, y estas no existen.

A modo de mera información se comunica que el vicepresidente D. Alberto Serrano ostenta también el cargo de gerente de la federación vizcaína de deportes de invierno.

Las retribuciones totales correspondientes al ejercicio 2023 del personal de alta dirección, entendiendo como alta dirección al Presidente de la RFEDH, han 31.185,04 euros en concepto de sueldo bruto, 20.680,78 euros en concepto de gastos de viaje, y otros conceptos 4.335,89 euros (en 2022 30.028,93 concepto de sueldo bruto, 28.128,18 euros para gastos de viaje y 4.273,93 euros para otros gastos).

21.2 Participación en sociedades mercantiles

La RFEDH no posee participaciones en sociedades mercantiles.

21.3 Retribuciones, percibidas, por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la RFEDH no posee participaciones en sociedades mercantiles.

21.4. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la RFEDH

Convenios firmados con la Fundación Deporte Joven, Fundación la Caixa o la Comunidad de Madrid.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

21.5. Previsión estatutaria en caso de disolución

Según el artículo 44 de nuestros estatutos la RFEDH se disolverá por:

- a) Acuerdo de la Asamblea General, adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes, que deberá ser ratificado por el Consejo Superior de Deportes.
- b) Por las demás causas que determinen las Leyes.

En el caso de disolución, y practicada la oportunidad liquidación, el patrimonio neto será destinado a los fines que el Consejo Superior de Deportes determine, según lo previsto en el artículo 52.3 de la Ley del Deporte, en relación con lo establecido en el artículo 3.6 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

22. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de la FEDH para el 2023 ha seguido los siguientes criterios:

22.1 Respetar y cumplir la normativa comunicada por el CSD

22.2 El presupuesto de la RFEDH para el 2023 se basa en las diferentes actividades definidas por el CSD como son Alta Competición, Actividades Estatales, Fuera de Programa o Gastos Federativos entre otras y la liquidación del mismo se ha llevado a cabo respetando esta división. Los importes liquidados para cada actividad son aquellos que previamente habían sido aprobados por el CSD a través de nuestro presupuesto y sus modificaciones posteriores.

23. CONCILIACIÓN PRESUPUESTO REALIZADO:

Se adjunta a esta memoria el anexo I de liquidación 2023, presupuestado y real, como conciliación entre los importes presupuestados y los realizados que configuran la cuenta de pérdidas y ganancias para el presente ejercicio.

Liquidación Presupuesto Gastos Operaciones Funcionamiento:

La primera partida ayudas monetarias y otros, está formada por dos apartados a y b.

Apartado a) Ayudas monetarias.

Apartado b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

En ambos apartados el gasto realizado es menor al presupuestado y las diferencias no se consideran significativas.

La segunda partida consumos de explotación existe un gasto muy superior al inicialmente previsto debido a los siguientes motivos:

Material Deportivo

1. Curling consigue financiación del Comité Olímpico Internacional a través del programa de solidaridad olímpica para proyectos deportivos, que gestiona el Comité Olímpico

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Español con la RFEDH. A través de esta ayuda, no presupuestada inicialmente, se financia parte de la compra de material deportivo de Curling.

2. Hockey ejecuta un mayor gasto del previsto para material deportivo destinado tanto a los equipos de alta competición, como a los gastos necesarios para el mundial de hockey hielo celebrado en Madrid, durante 2023.
3. El CSD permite a las federaciones estatales, de forma excepcional, sufragar los gastos del primer trimestre de 2023 con la subvención Team España 2022. Al tratarse de una subvención concedida y librada en 2022, el presupuesto de la misma se encuentra en el ejercicio 2022 y no en 2023. De ahí la diferencia entre el importe previsto y el realizado. Dentro de estos gastos encontramos partidas como, el traje de competición de Olivia sufragado con su beca personal, material deportivo para los deportistas del proyecto Team España, material deportivo para el proyecto parejas, así como trajes de competición para los deportistas de patinaje de velocidad.
4. Para la modalidad de Skeleton se consigue que la fundación Deporte Joven asuma el coste de mejora y adecuación técnica, de los trineos, de las deportistas femeninas del equipo nacional, tampoco presupuestado inicialmente.

Trabajos Realizados por otras empresas:

1. En este apartado encontramos un gasto realizado por valor de 21.781,86 euros que no ha sido presupuestado durante el ejercicio 2023, esto es consecuencia de un motivo técnico del CSD. Este gasto hace referencia a los trabajos realizados por otras empresas, para la digitalización de tareas económico-administrativas y la digitalización de entrenamientos deportivos. Dicha subvención proviene de los fondos europeos y el CSD concede y resuelve la misma con publicación oficial en el BOE durante el ejercicio 2023 y con dichas subvenciones solo pueden ser sufragados gastos del ejercicio 2023 o anteriores, en caso que el proyecto no esté finalizado en el momento de solicitar la subvención. A pesar de lo anterior y hasta el día de hoy el CSD no ha realizado los libramientos de dichos importes a las federaciones estatales y por tanto se realizarán los mismos durante el ejercicio 2024. Por necesidades del CSD los presupuestos que recogerán dichas subvenciones serán del ejercicio 2024 para coincidir con los libramientos de dicha entidad, por eso en el presupuesto de 2023 no se encuentra incluida ninguna partida de gastos ni inversión relacionada con dichas subvenciones y ello provoca diferencias significativas en la liquidación del presupuesto 2023.

Tercera partida, hace referencia a los gastos de personal, y encontraran el detalle del mismo en el apartado 13.4 de la presente memoria. Existe una variación entre el importe previsto inicialmente y el realizado, aumenta significativamente los costes relacionados con personal técnico deportivo y servicios médicos, tanto a nivel sueldos y salarios como su correspondiente partida en seguridad social. Esto es consecuencia de la política de la RFEDH de contratar laboralmente a las personas que colaboran con ella en sus diferentes actividades deportivas.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

También existe un gasto relacionado con la actualización de sueldos y salarios de personal indefinido de la federación, para cumplir con lo establecido por ley según el último convenio regulador que aplica la federación a sus trabajadores.

Cuarta partida, las diferencias por dotaciones para amortizaciones de inmovilizado. En el momento de realizar el presupuesto, se toma como índice de referencia el importe que se ha amortizado en el ejercicio inmediatamente anterior, y la diferencia con lo realmente amortizado está relacionado con aquellos bienes de inversión que se adquieren dentro del ejercicio o que inician su amortización por vez primera.

Quinta partida, otros gastos. En esta partida encontramos desviaciones de resultados que son imposibles presupuestar como por ejemplo los importes reintegrables, que se darán como consecuencia de la justificación realizada a 31.12.2023.

También existe una diferencia significativa relacionado con el proyecto de retransmisiones de actividad deportiva, motivada por circunstancias excepcionales. La federación lleva a cabo el proyecto teniendo en consideración el histórico realizado por la misma para dicho proyecto a lo largo de los últimos ejercicios. El CSD se ve imposibilitado por motivos político-administrativos a convocar la subvención de dicho proyecto dentro del ejercicio 2023, convocándola en el ejercicio siguiente con efecto retroactivo. Como consecuencia los gastos relacionados con dicho proyecto no pueden ser incluidos en el presupuesto de 2023 y de ahí la desviación entre presupuestado y ejecutado. También existe un mayor coste al previsto en gastos relacionados con los desplazamientos y alojamiento de deportistas y cuerpos técnicos o con el alquiler de horas de hielo para entrenamientos, concentraciones, etc.

Sexta partida, existe una provisión de la actividad y pérdidas de créditos incobrables que no estaba prevista inicialmente, pero que es necesaria lleva a cabo.

Séptima partida, gastos financieros y asimilados, la diferencia entre lo previsto y lo realizado para este apartado, viene dado principalmente, por la necesidad de pedir un préstamo a la entidad CREA para que la federación pudiera seguir ejecutando su actividad habitual sin recibir ingreso alguno por parte del CSD relacionado con la subvención ordinaria para 2023 hasta el mes de julio, y el incremento de los tipos de interés.

Octava y novena partida, la naturaleza de dichos gastos y así como su importe hace muy difícil su presupuestación.

Liquidación Presupuesto Ingresos Operaciones Funcionamiento:

La primera partida ingresos de la entidad por la actividad propia, está formada por tres apartados a, b y c.

Apartado a) Cuotas de usuarios y afiliados: La diferencia más significativa dentro de este apartado hacen referencia a los ingresos de licencias federativas, que han sido superiores a los previstos inicialmente, los ingresos de clubes han sido ligeramente inferiores a los previstos.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Apartado b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. La diferencia entre el importe previsto y el obtenido hace referencia principalmente a una semántica contable. Se prevén los ingresos de Ayuntamiento de Madrid y Logroño Deporte bajo la cuenta contable 756, recogida en este apartado de la liquidación pero finalmente son contabilizados en otras cuentas contables por la naturaleza del ingreso percibido, pero los importes previstos para estas dos entidades son los realmente recibidos. Se trata de cuarenta mil euros para el caso del Ayuntamiento de Madrid y dieciocho mil euros para Logroño Deporte.

Apartado c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado. La diferencia más significativa viene dada por las subvenciones recibidas de los fondos europeos para: Digitalización de actividad económico-administrativa, digitalización de entrenamientos deportivos y subvención para personas con discapacidad, que han sido otorgadas en 2023 pero que el CSD a día de hoy no ha generado libramiento de las mismas y esto impide que los ingresos relacionados con dichos proyectos se puedan incluir en presupuesto.

Segunda partida, Ventas y otros ingresos ordinarios: La diferencia entre el importe previsto y el realizado viene fundamentado principalmente por una mayor obtención de ingresos en las actividades deportivas gestionadas por la federación. También existen nuevos ingresos no previstos inicialmente como los derechos por retransmisiones deportivas.

Tercera partida, Otros ingresos: El importe corresponde a las provisiones aplicadas a operaciones de fondo.

Cuarta partida, Ingresos Financieros: La diferencia entre lo previsto y lo realizado para este apartado viene dado principalmente por las diferencias positivas de cambio, difíciles de presupuestar por otro lado, pues están relacionadas con las fluctuaciones de las divisas de otros países.

Quinta partida, Ingresos Extraordinarios: Como sucede con los gastos de la misma índole, los ingresos extraordinarios son de difícil presupuestación, simplemente por sus características. En el ejercicio 2023 encontramos el ingreso relacionado con el no reintegro de la subvención Team España 2022-2023 por valor de 12.924,60 euros.

Liquidación Gastos Operaciones de Fondo

La primera partida, Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. Encontramos las desviaciones relacionadas con las subvenciones traspasadas a resultado y por consiguiente la disminución de subvenciones de capital cuyas diferencias vienen dadas como contrapartida de los importes amortizados que están relacionados con inversiones de capital. Presupuestariamente se tiene en cuenta lo realizado en el ejercicio inmediatamente anterior, es muy complejo hacer una previsión distinta, de ahí la diferencia.

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

En la segunda partida, Aumento de Inmovilizado.

La federación inicialmente no prevé realizar inversiones durante el ejercicio 2023, pero el CSD mediante las ayudas de fondos europeos insta a las federaciones a realizar inversiones. Deben realizarse dentro del ejercicio 2023, y deben estar relacionadas con la digitalización de procesos económico-administrativos, de entrenamientos deportivos, así como con proyectos destinados a personas con discapacidad. Las inversiones que no están relacionadas con los proyectos anteriores se financian con recursos propios.

En la cuarta partida, Aumento de inversiones financieras. No son significativas, indicaremos a modo informativo, que corresponden con la actualización por IPC de la fianza depositada en relación al alquiler de las oficinas de la federación, y el depósito relacionado con la tramitación de anticipo de subvención ordinaria a través de la entidad CREA.

En el séptimo apartado, Disminución de provisiones para riesgos y gastos. Como en el apartado anterior no es significativa, indicaremos a modo informativo que hace referencia, a la contrapartida de las deudas provisionadas y que finalmente han sido dada por incobrables de forma definitiva.

Liquidación Ingresos Operaciones de Fondo

La segunda partida, Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. Como hemos comentado anteriormente en presupuesto 2023 no se contemplaba la posibilidad de realizar inversiones, la diferencia viene dada por las subvenciones recibidas del CSD cuyo origen son los fondos europeos.

La tercera partida, Disminución del inmovilizado. Hace referencia a las amortizaciones realizadas durante el ejercicio, como hemos comentado anteriormente la presupuestación se realiza sobre el importe amortizado en el ejercicio inmediatamente anterior, la diferencia viene dada por aquellos inmovilizados cuya amortización se inicia en 2023 o finaliza en el mismo. De ahí la diferencia.

La quinta partida, Disminución de inversiones financieras. Los importes no son significativos, indicaremos a modo informativo, que corresponden a la devolución de una fianza que la RFEDH tenía depositada a corto plazo y que estaba relacionada con un piso en Jaca para el proyecto de Curling, y la devolución del depósito realizado con CREA en el ejercicio anterior.

La octava partida, aumento de provisiones para riesgos y gastos. Los importes no son significativos, indicaremos a modo informativo, que corresponden con las provisiones para riesgos y gastos necesarias para el ejercicio 2023.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Memoria Económica de las Cuentas Anuales

31 Diciembre 2023

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Presidente de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO con 29 de marzo.

Francisco González González Presidente
RFEDH

40960873N

FRANCISCO

GONZALEZ (R:

G84574987)

Firmado digitalmente por 40960873N
FRANCISCO GONZALEZ (R: G84574987)
Fecha: 2024.03.29 10:56:16 +01'00'